



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	PRIMERO-SEGUNDO, TERCERO (Ene-mzo. /Abr.-Jun./Jul.-Sep.)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima** al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero, Segundo, Tercero	15	3	20%	9	3

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.M. con Avance
Acumulado menor
al 50%**

5

**A.M. con Avance
Acumulado entre
51% y 80%**

6

**A.M. con Avance
Acumulado entre
81% y 99%**

4

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> Acumulado al Trimestre
1	6	Actualización Diagnóstico sobre los 5 componentes	80 %
2	3	Calendario de Sesiones (1ra. y 2da. Sesión del COCODIT)	50 %
3	7	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control	30 %
4	13	Capacitaciones a las personas servidoras públicas en materia de igualdad y no discriminación, ,TIC'S, Difusión de los 3 referentes, guía admón. .de riesgos,	50%
5	7	Se elaboró y se remitió a la Contraloría General del Estado de Colima los procesos prioritarios (sustantivo y administrativo)	100 % -N.A.
6	2	Elaboración y presentación de informe trimestral (1ro., 2do.,3ro.) DEL PTAR y PTCI	75 %
7	5	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos	0%
8.	1	Elaboración del programa anual de trabajo 2020	100%
9.-	4	Evaluación y seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés(CEPCI)	50 %
10	10	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno	70%
11	14	Seguimiento del mecanismo para el registro, revisión, investigación, atención oportuna de quejas y denuncias	100%
12	15	Políticas de comunicación	10%
13	8	Actualización PTCI	N/A
14	9	Acciones de mejora	10%
15	11	Evaluación de sistemas informáticos	0%
	12	Informe anual 2019	100%
		Elaboración, formalizado y difusión del Manual de Procedimientos	90%



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Ante la emergencia global originada por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), declarada pandemia por la OMS el 11-mzo-2020. Derivado de lo anterior el 18 de marzo del año en curso, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" "La Declaratoria de Emergencia por la Presencia del COVID-19(Coronavirus) en el Estado de Colima, por lo antepuesto se tomó la medida preventiva la suspensión laboral de la mayoría del personal considerando a un grupo reducido de personas servidoras públicas asignada por el director de cada U.A , por instrucciones del Secretario General de la Dependencia , asignando a quienes estarían de guardia únicamente en actividades esenciales atendiendo las medidas preventivas establecidas para la mitigación y control de los riesgos para la salud.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

De acuerdo al modelo de control interno en la Dependencia respecto a las acciones concluidas se lograron 3 para dar cumplimiento a la normativa; representando un 20% de cumplimiento, misma que nos da un indicador en incluir en el PAT 2021 para culminarlas, derivado a las condiciones de la contingencia sanitaria es decir a la pandemia suscitada a nivel mundial.

Colima, Col, a 29 de Septiembre de 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró

Lic. Milton Antonio Ávila Carrillo
Coordinador Técnico de la S.G.G.

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó

Lic. Enrique Ernesto López Orozco
Sub-Director de Asuntos Jurídicos
Y Consultoría

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó

Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez
Director General de Gobierno

